

### RESOLUCIÓN Nº 001 (8 de Agosto de 2022)

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, CONFORME AL ARTICULO 202 DE LA LEY 1448 DE 2011"

# LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente para conformar los miembros de esa Comisión encargada de efectuar el seguimiento de la aplicación de esta ley, recibir las quejas que se susciten en ocasión de la misma y revisar los informes que se soliciten al Gobierno Nacional. "POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a los siguientes Honorables Representantes: ORLANDO CASTILLO ADVINCULA -C-, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO -C-, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO -C-, ALIRIO URIBE MUÑOZ, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, KARIME ADRIANA COTES MARTINEZ, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, MARELEN CASTILLO TORRES, para conformar la Comisión de Seguimiento a la Aplicación de la Ley 1448 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a las Honorables Representantes que conforman la Comisión de Seguimiento a la Aplicación de la Ley 1448 de





2011, antes relacionados, demás instituciones y Entes competentes para fines legales.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Presidente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA

Vicepresidente,

HERÁGLITO LANDINEZ SUÁREZ

Secretaria,

AMPARO NAMETH CALDEREM PERDON